



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2023 de fecha 25 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-020/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE EXPENSAS COMUNES DEL COMPLEJO HABITACIONAL PLAZA DE LOS MANGOS, POR VALOR DE G. 2.250.000.- (GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE DE COPROPIEDAD A CARGO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PERÍODO MAYO 2023.

VISTO: El Expediente Digital, identificado como CA/N° 1659/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de agosto de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GAF/N° 271/2023, de fecha 19 de julio de 2023, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE EXPENSAS COMUNES DEL COMPLEJO HABITACIONAL PLAZA DE LOS MANGOS, POR VALOR DE G. 2.250.000.- (GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE DE COPROPIEDAD A CARGO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PERÍODOS MAYO 2023"; y

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen DIJ/DCI N° 303/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, la Dirección Jurídica, refirió que: "...no encontramos objeciones legales por lo que corresponde proseguir los trámites administrativos para el pago de las expensas comunes de la Urbanización Plaza de los Mangos, previo informe de disponibilidad presupuestaria y posterior remisión al Consejo de Administración para que se expida en su calidad de Máxima Autoridad";

Que, el Consorcio de Propietarios del Conjunto Habitacional Plaza de los Mangos, ha presentado las siguientes documentaciones originales para el pago efectivo en guaraníes, por parte del Instituto de Previsión Social:

PERÍODO	ÁREA	FACTURA N°	MONTO (G.)
Mayo 2023	E01	001-001-0008055	750.000
Mayo 2023	E03	001-001-0008056	750.000
Mayo 2023	F15	001-001-0008057	750.000
TOTAL A PAGAR G.			2.250.000.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
IJC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 049/2023 de fecha 25 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-020/2023

Que, por Memorando DIV/ADI/N° 109/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, el Departamento de Administración de Inmuebles, dependiente de la Dirección de Inversiones, solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones, la expedición del Código de Contratación y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el pago de las expensas comunes del período mayo 2023, adeudadas por el Instituto de Previsión Social;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0558/2023, de fecha 13 de junio de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones asignó el PAC N° 7.232.392, por el valor de G. 2.250.000.- (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil), a fin de gestionar la aprobación del pago respectivo por parte de la Máxima Autoridad del Instituto de Previsión Social, para la posterior gestión de obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y del Código de Contratación correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el pago de expensas comunes al Consorcio del "CONJUNTO HABITACIONAL PLAZA DE LOS MANGOS, por valor de G. 2.250.000.- (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil), correspondientes al porcentaje de copropiedad a cargo del Instituto de Previsión Social, período mayo 2023, según el siguiente detalle:

PERÍODO	ÁREA	FACTURA N°	MONTO (G.)
Mayo 2023	E01	001-001-0008055	750.000
Mayo 2023	E03	001-001-0008056	750.000
Mayo 2023	F15	001-001-0008057	750.000
TOTAL A PAGAR G.			2.250.000.-

- 2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y del Código de Contratación respectivo para la habilitación del pago de las expensas comunes correspondientes.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

INST
ABG.
Secre

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 049/2023 de fecha 25 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-020/2023

- 3°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago de las expensas comunes al Consorcio del "CONJUNTO HABITACIONAL PLAZA DE LOS MANGOS, en atención a lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera y la Dirección de Inversiones son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/sp/pb.- /

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.